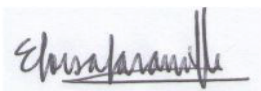


**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Las suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Organización RED ARTES VIVAS NIT 900.748.046-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2, del artículo 364-5 del estatuto tributario:

1. Que la Organización RED ARTES VIVAS NIT 900.748.046-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Organización RED ARTES VIVAS NIT 900.748.046 -4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Organización RED ARTES VIVAS NIT 900.748.046 -4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ELOISA JARAMILLO ARANGO
CC 52.849.145
REPRESENTANTE LEGAL